CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono Nº (021) 20-90-90

Asunción, 17 de agosto de 2.020
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. Nº 0414/20

Señor
Ing. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ
Consorcio Tape Rory
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para hacer referencia al Contrato Nº 42/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, suscrito entre vuestra empresa y la contratante Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para la ejecución de la obra: "Construcción de Edificio de Departamentos en la ciudad de Asunción", en el marco de la Licitación Pública Nacional N°01/2019.

Al respecto, en cumplimiento de la cláusula N° CGC 21.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO**, con un plazo de ejecución, conforme a la Cláusula 7 del Contrato de referencia, y se establece como fecha de inicio de la obra el día martes 18 de agosto de 2020.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. ANDRÉS RAMIREZ B.
Presidente

DADM/SEGE/GGE

Recibido Por.....
Aclaración:.....
Fecha 18 AGO 2020 Hora:.....

Ing. Ricardo Díaz M.
Representante Legal
CONSORCIO TAPE RORY

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono Nº (021) 20-90-90

Asunción, 17 de agosto de 2.020
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. Nº 0416/20

Señores
Lic. JULIO ESTEBAN MENDOZA ORTEGA
Ing. ROBERTO VERA VIERCI
Consorcio VEKA
Presente

CCTIA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para hacer referencia al Contrato Nº 40/2019; suscrito entre vuestra empresa y la contratante Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE; para el "Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio de Departamentos en la ciudad de Asunción, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019.

Al respecto, en cumplimiento de la cláusula N° CGC 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato se imparte la **ORDEN DE INICIO** y se establece como fecha de inicio; del servicio de fiscalización de obras de construcción de edificio en la ciudad de Asunción; el día martes 18 de agosto de 2020, y la vigencia de esta fiscalización será hasta la Recepción Definitiva de dicha Obra, por parte de nuestra institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. ANDRÉS RAMÍREZ B.
Presidente

DADM/SEGE/AGE

Recibido Por: Ada Franco
Aclaración: Lic. Elsario Franco.
Fecha: 18 AGO 2020 Hora: 10:10.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

CONSORCIO TAPE RORY
John F. Kennedy N° 1083 c/ José A. Flores – Tel Fax. 207699

Asunción, 19 de agosto 2020

Señor
PRESIDENTE CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE.
Ing. Andrés Ramírez

C/C FISCALIZACION
Presente

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CUIDAD DE ASUNCION" ID N° 361.779.
Nota CTR-CJP-ANDE 036/20

Motivo: Observaciones relativas al Periodo de Movilización

Nos dirigimos a Ustedes, y por vuestro intermedio donde corresponda, a los efectos de mencionarles cuanto sigue:

- ✓ El Acta de Inicio de Obras fue rubricado por las partes (Comitente, Fiscalización y Constructora), en fecha 18/08/20, fecha en la cual también se habilitaron oficialmente los Libros de Obra correspondientes.
- ✓ Las CGC, ítem 33.1 mencionan que el periodo de Movilización será de 10 días calendarios, lo que a nuestro criterio indica que el CRONOGRAMA E/FECTIVO DE OBRAS comenzará a computarse en fecha 28/08/20.

Sin otro motivo en particular, le saludamos atentamente.

.....
Ing. Fernando Moreno
Director de Obra
Consorcio Tape Rory

594
20 AGO 2020
Patricia H

Arq. ELADIO FRANCO NAVONI
CONSORCIO VEKA

CONTRATISTA CONSORCIO TAPE RORY	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE	FISCALIZACIÓN CONSORCIO VEKA

Llamado: Licitación Pública Nacional 01/19 Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción

LIBRO DE OBRAS

N° 0000001

Para: Fiscalización y Contratista FECHA: 18/08/20

De: Contratante

Asunto: Habilitación de Libro de Obras

Lugar y fecha:

El presente Libro de Obras que consta de páginas triplicadas numeradas desde el 001 al 050, queda habilitado a partir de la fecha. En el mismo serán registrados todos los requerimientos, novedades y recomendaciones relacionados con la Obra y servirá como medio de comunicación entre el Contratista y la Fiscalización de las Obras.

EMPRESA CONTRATISTA
Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
CONSORCIO TAPE RORY
Consorcio Tape Rory

FISCALIZACIÓN
Ing. Elsario Franco
Consorcio VEKA

PUNTO CREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC: 80086219-8 / Hab. N° 2004 - Av. Dr. Guido Boggiani 5671 c/ Nudellmann - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590 - 02 Tal. 50x3 del 001/100.-

Original: Blanco - Duplicado: Contratista: Verde - Triplicado: Archivo de Obra: Amarillo